

EL USO DE HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL MIGRATORIO ES
INCIPIENTE, POR LO TANTO NO GARANTIZA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO
EN EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES.



SANDRA LILIANA PINEDA RAMIREZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN DE CONTROL INTERNO
BOGOTÁ D.C.; 2013

EL USO DE HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL MIGRATORIO ES INCIPIENTE,
POR LO TANTO NO GARANTIZA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO EN EL
TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES.



SANDRA LILIANA PINEDA RAMIREZ

LUZ MERY GUEVARA CHACÓN
Asesora

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESPECIALIZACIÓN DE CONTROL INTERNO
BOGOTÁ D.C.; 2013

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
DISPOSICIONES LEGALES DEL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES	3
CAUSAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO	4
RUTAS TRAZADAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS EN EL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES	7
ALTERNATIVAS PARA PREVENIR EL RIESGO DE LA MIGRACION ILÍCITA	13
CITA	
CONCLUSIÓN	17
REFERENCIAS	21
ANEXOS	22

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Mapa. Detección de víctimas de tráfico.

Anexo 2. Funciones de las redes de tráfico ilícito de migrantes.

Anexo 3. Migrantes víctimas del tráfico de migrantes detectados en Colombia, según medio de transporte. Período enero-septiembre 2012.

INTRODUCCIÓN

Las fronteras y continentes se caracterizan por la alta movilidad humana. Ya sea por turismo, trabajo, comercio o por vínculos familiares; las personas cruzan límites con un sueño en mente y con nada con que defenderse en los momentos de adversidad. La pobreza, ambición, desastres naturales, conflictos y guerras civiles, y la ausencia de oportunidades laborales hacen que todos los años millones de personas crucen fronteras en busca de una vida mejor. Al no poder emigrar legalmente, muchos recurren al servicio de los traficantes o más conocidos como coyotes y el sueño puede durar muy poco.

Colombia, dada su localización geográfica y sus características de Estado en crecimiento, es un país de tránsito y expulsor en el que se presenta un considerable movimiento migratorio hacia el exterior, factor que le exige esfuerzos para llevar a cabo una sólida política integral migratoria (PIM). Según el Plan Nacional de Desarrollo “la PIM la cual tiene que sustentarse en los mecanismos de control migratorio eficientes para que así sean sensibles a la oferta y demanda laboral y de formación, generando una política de apertura en procura de contar con personal con personal calificado en las diferentes áreas donde en la actualidad existen fuertes vacíos en nuestro país.” (Colombia, 2010-2014)

Con base en lo anterior, la entidad que ejerce las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano es la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) que para garantizar sus operaciones en materia de control, verificación y extranjería, cuenta con 11 direcciones regionales, 27 centros facilitadores de servicios migratorios y 34 puestos de control migratorio.

La caracterización de Colombia como un país de tránsito, se ha hecho más evidente en los últimos años y ha cobrado especial relevancia al momento de diagnosticar el fenómeno del tráfico ilícito de migrantes en el territorio, identificando que su componente altamente fronterizo a nivel terrestre y marítimo y su posición geográfica, favorecen esta condición. En general, Colombia es utilizada como una plataforma de tránsito en las rutas que establecen las organizaciones delincuenciales de tráfico desde Suramérica, pasando por Centroamérica hasta llegar a países como Estados Unidos y Canadá.

Es tarea compleja evaluar la dimensión real de este delito, debido a su naturaleza clandestina y a la dificultad para determinar cuándo la migración irregular es facilitada por los coyotes. Sin embargo, el gran número de migrantes dispuestos a correr riesgos en busca de una vida mejor, cuando no pueden emigrar por vías legales, brinda una provechosa oportunidad a los delincuentes para explotar su vulnerabilidad.

Además, Como uno de los aspectos determinantes a tener en cuenta entro del estudio y el cual no se debe descarta es la globalización que se viene dando como aspecto exógeno y endógeno en diferentes tópicos como el económico, social, político, religioso que permite tener una visión diferente en cuanto al trafico ilegal de personas.

Este esfuerzo de investigación por dismantelar estas redes, ha sido posible con el apoyo y trabajo articulado de Instituciones involucradas en la prevención, seguimiento e investigación como: la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), quien ejerce como autoridad del control migratorio en el territorio nacional; la Policía Nacional; la Interpol Colombia, quien apoya los esfuerzos de la policía nacional; la Fiscalía General de la Nación; la Oficina de

las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que con su labor en esta esfera se centra, por un lado, en ayudar a los países a aplicar el protocolo mediante la sanción de leyes que tipifiquen este delito y, por el otro, en impartir formación a los agentes de policía y a los fiscales de todo el mundo; y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que con su trabajo permanente operan con el fin de prevenir la ocurrencia de estos delitos, realizando acompañamiento a las víctimas y analizando sobre cómo operan las redes internacionales.

De acuerdo con lo anterior, con este documento se pretende mostrar el uso de herramientas para el control migratorio es incipiente, por lo tanto no garantiza la prevención del riesgo en el tráfico ilícito de migrantes. Por consiguiente éste documento estará dividido en tres partes: primero, causas del desplazamiento forzado; segundo, las rutas trazadas y medios de transporte utilizados en el tráfico ilícito de migrantes ; y por último, cuáles podrían ser las alternativas para prevenir el riesgo de la migración ilícita facilitada por los coyotes.

El interés por este ensayo es contribuir con el fortalecimiento de estrategias y acciones en los procesos de control y verificación migratoria. Como funcionario de Migración Colombia compartir con usted parte de mi conocimiento y experiencia vivida, y poder así, en una pequeña parte concientizar a la humanidad que es un juego muy peligroso del que tal vez no se saldrá con vida.

Dirigido a los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada y, además, como material de apoyo para la investigación del tema.

DISPOSICIONES LEGALES DEL TRAFICO ILICITO DE MIGRANTES

La tipificación actual del tipo penal del tráfico ilícito de migrantes es la que se encuentra contenida en el artículo 188 del Código Penal en los siguientes términos:

El que promueva, induzca, constriña, facilite, financie, colabore o de cualquier otra forma participe en la entrada o salida de personas del país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el ánimo de lucrarse o cualquier otro provecho para sí u otra persona, incurrirá en prisión de noventa y seis días (96) a ciento y cuarenta y cuatro (144) meses y una multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la sentencia condenatoria. (2012; pág.43)

CAUSAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DE UN MIGRANTE

López (2011), expresa:

El desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar, abandonando su calidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones causadas por el hombre: conflicto armado interno, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. (Pág. 1215)

Actualmente, la migración sigue teniendo principalmente una motivación laboral; la crisis económica eleva los índices de desempleo, subempleo y, la precarización laboral. Las personas salen de su país por muchas razones, pero en el caso de los migrantes indocumentados la razón, casi siempre, es la búsqueda de trabajo y en la mayoría de los casos, para escapar de la pobreza, de los desastres naturales, la violencia, el conflicto armado o la persecución, motivo para que los delincuentes se lucren con la falta de oportunidades legales de los migrantes y saquen partido de la situación ofreciéndoles arreglos onerosos. Si bien estos arreglos pueden incluir servicios como el transporte, también pueden consistir en actos de fraude documental, que van desde el préstamo de pasaporte robados a personas parecidas al migrante, hasta la falsificación de documentos de identidad; y la obtención de pasaportes o visados auténticos tramitados con otros documentos fraudulentos, viéndose avocados a prácticas ilegales. (Ver anexo 2)

Es así como en el Congreso de la República dentro del estudio de las diferentes ponencias que se han venido presentando y debatiendo para ser promulgada en sus diferentes leyes es de tener en cuenta la: “Falsificación o alteración de un documento público por un particular o un funcionario, fuera del ejercicio de sus funciones. El particular o funcionario público que, fuera del ejercicio de sus funciones, hiciere un documento público falso o altere un documento público verdadero, será castigado con dos a seis años de penitenciaría”. (República, 2000), por cuanto, estas prácticas o servicios son ilícitos a la luz de la ley, aunado, a que los delincuentes ejercen un poder, en tanto los migrantes quedan en situación vulnerable frente a ellos como a la ley.

Es por lo anterior, que muchos de ellos son víctimas de abuso, padecen en camino a su destino o son abandonados en tránsito, desprovistos de recursos. Los refugiados, los solicitantes de asilo y los migrantes vulnerables, como los menores no acompañados y las mujeres embarazadas, se pueden contar entre quienes

pagan un alto precio por los servicios del tráfico ilícito, sin ninguna garantía para su seguridad o el éxito de su aventura. En muchos casos, los migrantes sufren malos tratos durante el proceso de contrabando y tienen que soportar condiciones muy difíciles; y cuando descubren la dimensión del proceso intentan dar marcha atrás, pero bien pueden verse obligados a continuar el viaje.

Según el diario El Tiempo: “Flotando entre aguas de Urabá entre Turbo Antioquia y Acantí Choco, guardacostas de la Armada hallan los cuerpos sin vida de seis extranjeros, que estaban indocumentados que buscaban llegar a Panamá para ir a EE.UU. Entre las víctimas habría peruanos, chinos y sudafricanos. Se busca a tres desaparecidos”. (Tiempo, 2013)

Como se ha señalado, éste es uno de los viajes más peligrosos; cada año miles de emigrantes centroamericanos, atraviesan fronteras, con un destino final Estados Unidos, la mayoría viajan al norte esperando encontrar trabajos, seguridad y una manera de mantener sus familias en sus países de origen, pero para lograr sus sueños enfrentan una infinidad de riesgos. Ellos quieren ganar más dinero, mejorar sus vidas y no ser los mismos, pero en la mayoría de los casos a un precio muy alto...la vida.

En síntesis, el desplazamiento forzado de personas es una muestra de la grave violación de los Derechos Humanos (derecho a la vida y a la libertad) y el resultado de un país en el que no hay oportunidades, que limita a su población a mirar otras fuentes de progreso, sin importar que precio se tenga que pagar por dicho sueño. Muchos países desarrollados les impiden o limitan el ingreso libre a su país a las personas extranjeras, porque no cumplen con los requisitos para acceder a una visa, motivo principal por el cual se acuden al llamado de éstos delincuentes y sus prácticas ilegales.

RUTAS TRAZADAS Y MEDIOS DE TRANSPORTE UTILIZADOS EN EL TRAFÍCO ILÍCITO DE MIGRANTES

El tráfico ilícito de migrantes adopta muchas formas diferentes; de simples a complejas, de seguras a peligrosas y de bajo costo a muy onerosas. El nivel de seguridad y la facilidad para llegar al destino final dependen del dinero; los migrantes de medios financieros exiguos pueden optar por un arreglo de pago con ingresos corrientes, en que pagan por los diferentes tramos del viaje a traficantes que posiblemente no estén vinculados entre sí. Estos migrantes son los que tienen más probabilidades de quedar abandonados y ser objeto de abusos; los arreglos más completos, por otra parte, pueden ser más rápidos y seguros y tienen una mayor garantía de éxito, pero también pueden resultar considerablemente más onerosos.

La UNODC (2012), expresa:

Para comprender el rol de Colombia en el contexto de países de origen, tránsito y destino en el tráfico ilícito de migrantes; serán países de origen aquellos Estados en los que inicia el recorrido por parte de los migrantes y de los cuales son nacionales o residentes permanentes; los países de tránsito serán aquellos que se deben recorrer o atravesar por los migrantes para llegar a su destino final, en ocasiones no hay países de tránsito y la ruta de llegada entre el destino es directa; y los países de destino, aquellos a los cuales llegan los migrantes con ánimo de permanencia. (Pág. 30)

Para efectos de la caracterización del tráfico ilícito de migrantes extranjeros en zonas fronterizas, analizaremos los casos detectados por las autoridades colombianas en situaciones de ingreso, tránsito y salida irregular, desde o hacia el interior del territorio colombiano, durante el periodo enero-septiembre del 2012 por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

La primera ruta, la frontera colombo-ecuatoriana; donde se destaca el tránsito irregular a través de los pasos informales identificados en la línea fronteriza y en otros casos en forma clandestina en vehículos de servicio público por el Puente Internacional de Rumi chaca (IpiALES).

La segunda ruta, la frontera colombo-panameña; donde los traficantes han concentrado sus actividades delictivas para movilizar a las víctimas por vía marítima y terrestre, hacia Panamá y otros países centroamericanos, lo cual la convierte en el principal punto de salida de los traficantes extranjeros. Entre las regiones más afectadas en esta zona se resaltan en las detecciones de extranjeros en los departamentos de Antioquia y Chocó; además, áreas costeras en el Golfo de Urabá y Córdoba.

Finalmente, la frontera colombo-venezolana, que es utilizada principalmente como punto de salida y en menor medida de ingreso, especialmente en el tráfico de ciudadanos de nacionalidad china y haitiana. Quiero agregar que el modus operandi utilizado por las organizaciones, es el detectado en los diferentes puestos de control, detectado al interior de Migración Colombia, constituyéndose en otro reto en el momento de luchar contra este fenómeno, y es la falsificación, adulteración, suplantación y libretos preparados para movilizar a sus víctimas.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la posición geográfica de Colombia la ha puesto en la mira de los traficantes que negocian traslados hacia

destinos como España y Estados Unidos; los contrabandistas de migrantes se organizan cada vez mejor y establecen redes profesionales que trascienden fronteras y regiones; los grupos involucrados en esta actividad delictiva han ampliado sus operaciones mediante el cambio de rutas

Basado en un intento por expandirse a otros mercados y eludir la acción represiva del control migratorio. Para Migración Colombia como autoridad de control de entrada y salida del país de personas y clave para develar cómo operan las mafias que se lucran de ese tráfico humano, en sus investigaciones se ha puesto a la tarea de detectar las diferentes zonas de nuestro territorio colombiano donde mayor incidencia hay de éste delito.

Por otra parte, las rutas del tráfico de migrantes pueden requerir grandes desvíos y estar sujetas a cambios para aprovechar políticas favorables o deficiencias en el control en frontera; ellos ingresan al país por ciudades como Ipiales (Nariño), Cúcuta (Norte de Santander) y Paraguachón (La Guajira) y buscan salida por los puertos de Buenaventura, Cartagena y Barranquilla, para proseguir su travesía hacia Centroamérica y concluir en Estados Unidos o Canadá. Un viaje tan largo como incierto y peligroso.

Según el diario el Tiempo: “Cinco cubanos fueron sorprendidos en el Golfo de Urabá cuando intentaban llegar a Panamá en una lancha que había salido de la Playa la Martina, entre Turbo y Necolí. Cinco días después, el CTI junto con la Armada Nacional y Migración Colombia halló en una casa de Turbo a nueve africanos que esperaban su turno para emprender camino hacia Centroamérica.” (Tiempo, pág. 8)

Aun cuando los dos oriundos de Etiopía, quienes comandaban una red internacional de tráfico de personas que usaba a Colombia, fueron puestos a disposición del CTI, lamentablemente este delito sigue triunfante, y más triste fue ver que esta organización tenía a su servicio al menos a 16 colombianos que fueron capturados en la redada, que se dedicaban a transportar a los extranjeros hasta los puntos de salida; la cantidad incontable de nativos de china, sudafricanos y centroamericanos que aparecen ahogados en el Mar Mediterráneo, o los que se hallan enfermos, son una cruel muestra de la fuerza de estas redes.(El tiempo; 2013)

No obstante, cuando Migración Colombia va a realizar el respectivo control migratorio en los puertos marítimos, se verifica la tripulación por medio de un general (inglés); el oficial de migración, verifica que cada una de las personas relacionadas son las que se encuentran embarcando (tripulantes y pasajeros); de igual manera debe revisar la bodega, sitio en el cual ocultan a las víctimas. En caso de un hallazgo, se sanciona a la empresa a la que pertenece el barco y a la tripulación, y se lleva a cabo un proceso de investigación; y con respecto al tráfico, la entidad se pone en contacto con la embajada respectiva para su deportación.

En este caso, algunas embajadas no se preocupan por la suerte de ese ciudadano extranjero, demorándose en pronunciarse frente al tema, y es así como a Migración, le toca asumir los gastos de manutención y tiquetes de regreso al país de origen o sencillamente al último país de donde provengan, viéndose como delincuentes y no como las víctimas que son de un posible flagelo que afecta al país como a la región.

Otra modalidad de transporte es el aéreo, en este caso estas personas pretenden pasar por el control migratorio aeroportuario con documentación falsa como el pasaporte, cédula y la visa, si el país lo requiere. Esta es otra manera de enriquecimiento de los coyotes y de explotar a sus víctimas cobrándoles grandes cantidades de dinero por adquirir documentación adulterada. (Ver anexo 3)

Por otro lado, en conversaciones sostenidas con funcionarios de la entidad según sus investigaciones, se afirma que en Colombia existen riesgos que debilitan el control migratorio: el primero, dada la amplitud de fronteras y la ausencia de control sobre estas, los pasos migratorios no autorizados van en constante aumento, como es el caso en la frontera Colombo-Ecuatoriana donde tiene 586 km de longitud, solamente dos puntos de entrada de control de migración como Rumi chaca y San Miguel e innumerables puntos de entrada y salida ilegal para ambos países.

En ésta frontera es frecuente la presencia del delito de tráfico de migrantes aunque no sea fácil identificarlo; durante la investigación se encontró un alto número de personas provenientes de otros países latinoamericanos que buscaban llegar hasta los Estados Unidos, utilizando este paso fronterizo por la facilidad en el tránsito debido a la permeabilidad geográfica de la frontera, al existir caminos con el mínimo de vigilancia sobre todo en la zona rural. Además, gracias a testimonios de migrantes se conoció obtener propuestas de trabajos en diferentes campos y excelente remuneración económica, que incluyen entre otras involucrarse en tráfico de drogas, armas, vehículos para llevar al Ecuador y una vez allí se ofrecen igualmente destinos a diferentes países.

A pesar de los esfuerzos por oficiales de migración en zona fronteriza para frenar este fenómeno de traumatología irregular, los delincuentes avanzan a

pueblos y ciudades hacia el interior del Ecuador para obtener ilegalmente documentos para el ingreso al país y así lograr salir a otros destinos para seguir su camino donde según ellos les van a brindar mejor oportunidades y una vida digna y sin tanto esfuerzo.

Segundo, la influencia y control de los grupos al margen de la ley en los límites territoriales del país impiden que las autoridades competentes penetren a zonas rojas y puedan realizar el debido control y desmantelar estas redes, ya que estos grupos armados son poderosos y controlan las acciones delictivas en las fronteras y trabajan de manera articulada con los traficantes de personas.

“Un ejemplo de lo mencionado anteriormente es lo publicado en la revista Semana: “Emboscada entre Maicao y Paraguachón en la Guajira, mueren cuatro personas en la Guajira, en el ataque armado cayeron dos funcionarios de Migración Colombia y dos policías; la camioneta donde se movilizaban quedo incinerada, las autoridades presumen que los autores del hecho hacen parte del frente 59 de las FARC”. (2013; pág.11)

Resaltando, en un contexto general los riesgos de esta clase de actividad ilegal de migrantes, donde no hay la suficiente normatividad entre países fronterizos o la efectividad de las mismas normas en la prevención del delito; asimismo, acrecentándose dicha práctica basados en la globalización que se viene dando en el mundo, permitiendo una mayor práctica de la ilegalidad de las personas, que se puede ver también tipificado en la trata de personas como un efecto colateral.

Sumando, otro riesgo es la pérdida o uso indebido de información relevante, y la vulnerabilidad en los mecanismos de verificación, supervisión y control migratorio en el manejo de la información; debido a las fallas en los sistemas de información y capacidad de la plataforma relacionadas con el proceso migratorio en los diferentes puestos de control, se pueden presentar en su momento eventos que causen daños o traumatismos a los sistemas de información, como por ejemplo interrumpir el enlace con la base de datos de la Interpol al momento de incluir el pasaporte al sistema; por consiguiente no me va arrojar ninguna alerta y permitirle la salida a una persona requerida por las autoridades.

Por último, puedo decir que la vinculación laboral de personal insuficiente o con poca capacitación producto de una reciente incorporación, después de presentarse la desaparición del DAS, produce errores irreversibles en el control migratorio debido a la falta de experiencia en el manejo de dactiloscopia, documentología, y el hecho de no ser detectives les resta capacidades y los pone en desventaja del resto de personal de la institución.

ALTERNATIVAS PARA PREVENIR EL RIESGO DE LA MIGRACIÓN ILÍCITA

En vista de la logística, bien planeada y cronometrada, con varias escalas y escondites, es un reto permanente para las autoridades fronterizas atacar a éstas redes de hecho; Migración Colombia, como primera medida, ha fortalecido los controles en las regiones más vulnerables, como Nariño, la Guajira y el Valle del Cauca, con catorce puestos de control migratorio marítimos, cinco puestos de control migratorio terrestres, quince puestos de control migratorio aéreo y uno

fluvial; a fin de frenar este negocio ilegal y de esa manera repatriar a los extranjeros interceptados o recibirlos en calidad de refugiados. Asimismo, se viene trabajando en la creación de nuevos puestos de control migratorio a nivel terrestre en puntos estratégicos donde el país cuenta con fronteras y el adelantamiento de análisis prospectivo de hechos relevantes, a fin de dárselos a conocer al alto Gobierno para la toma de decisiones bien sea a través de decretos promulgados por el ejecutivo o por vía Congreso de la República a través de una ley.

De acuerdo con la Convención de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados: “Un refugiado es una persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o careciendo de nacionalidad, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él”. (General, 1954). Y según el Estatuto Migratorio, “repatriación es el proceso en el que una persona que ha vivido en el extranjero, regresa a su país de origen. (Exteriores, 2013)

Una segunda medida, es el aumento en las restricciones y los controles a la entrada de personas, donde se pueda evidenciar por un lado, el endurecimiento de los requisitos administrativos, como por ejemplo la solicitud de visas o autorización de ingreso al territorio; y por otro lado, endurecer el control migratorio mediante el incremento de la presencia física del Estado, especialmente en las zonas terrestres, como el aumento de personal (patrullas fronterizas).

Insistiendo, es de vital importancia conformar equipos especiales para atacar este delito inusual en nuestro territorio, debido al incremento de casos, se están realizando constantes patrullajes fronterizos en los sitios neurálgicos. Este

es otro problema serio. El Gobierno enfrenta, además, el dilema de que estos individuos han pagado altas cifras para salir de sus países y se resisten a ser repatriados.

Como tercera alternativa, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) propone:

Las nuevas estrategias en relación con el control migratorio incluyen intervenciones articuladas entre las autoridades de países receptores, de tránsito y de origen. Por ejemplo, las acciones de INTERPOOL y de EUROPOOL buscan que los Estados miembros estén dotados de información en materia de crimen organizado; por otro lado, los «acuerdos de readmisión» buscan facilitar el reingreso a sus países de origen a las personas que permanecen irregularmente en un Estado. Por lo general, estas medidas buscan «agilizar» la expulsión de los nacionales de terceros países, donde los Estados signatarios deben readmitir en su territorio, sin ninguna formalidad previa, a toda persona que posea su nacionalidad y se encuentre en situación irregular en el otro país o haya cruzado sus fronteras irregularmente. (2012; pág.24)

En otras palabras, el fortalecimiento de la cooperación interestatal tráfico ilícito de migrantes es, por naturaleza, un delito transnacional y los contrabandistas realizan su cometido por medio de redes; la clave para combatir el tráfico ilícito de migrantes, por lo tanto, es reforzar la cooperación internacional, afianzar la coordinación nacional y asegurar la armonización transfronteriza de las leyes para subsanar posibles lagunas. La única forma de poner fin a la actividad de los contrabandistas de migrantes es la colaboración entre los actores dentro de los países de origen, tránsito y destino.

En este sentido, Migración Colombia está en la tarea de instalar nuevos sistemas de identificación e información, o sea la tecnología, que generalmente, facilita los procesos de control migratorio, implantando una serie de medidas vinculadas con el uso de la biométrica, como el reconocimiento facial, las exploraciones del iris, y la reproducción de huellas digitales; por otro lado la tecnificación en la emisión, y en los mecanismos de control de los documentos de identidad y pasaportes son mecanismos importantes que está implementando para detectar documentación falsa.

Ante la inminencia de una situación atípica, que no solo afecta a la población migrante, sino que tiene que ver con un problema humanitario y de seguridad nacional, las autoridades buscan una alternativa que acoja a estos seres temerosos en tierra ajena, y obrar con la mayor contundencia en el desmonte de las redes conformadas por traficantes colombianos y de otras latitudes; quienes se exponen a las mafias no son delincuentes, son víctimas, y así deben ser tratados. En esta difícil situación, con visos de tragedia, Colombia pone a prueba su capacidad de asegurar las fronteras y de proteger a estos extranjeros, que se venden como mercancía y que, engañados y desesperados en sus tierras, exponen su vida al azar.

Aparte de eso, Migración Colombia adelanta una campaña de prevención para que los viajeros nacionales o extranjeros eviten ser víctimas de trata de personas y de las redes de trata transnacionales; esta campaña se desarrolla en los 35 puestos de control migratorio del país y se trata de unos volantes que se entregan a la salida del territorio nacional y que contienen la información de contacto con la Entidad y, además a través de la Oficina de Análisis de Información de Carácter Migratorio, se hace un seguimiento real a las causas y posibles prevenciones de estos delitos.

Por otro lado, el director de Migración Colombia Sergio Bueno para la revista Portafolio resalto: “En los 18 meses de operación, la entidad ha buscado, dentro de su competencia de la prevención, hacer más visible este delito, mediante talleres, volantes; es así como pretendo aterrizar y sensibilizar a las personas nacionales y extranjeras que visitaran la terminal aérea, que eviten ser víctimas de las redes de trata transnacionales”. (2013; pág.22)

Paralelamente, entre las principales conclusiones de ese Congreso estuvo la creación de la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIAM), que opera como mecanismo de diálogo y trabajo permanente con el fin de prevenir la ocurrencia de estos delitos, realizar un acompañamiento a las víctimas en coordinación con otras entidades y hacer análisis sobre cómo operan las redes internacionales.

Finalmente, realizar un trabajo conjunto y coordinado a nivel nacional (la Armada Nacional, el CTI, la Policía Nacional) e internacional (UNODC), para mitigar el accionar de organizaciones dedicadas a este ilícito y así evitar que el territorio nacional sea utilizado como una plataforma del tráfico ilegal de migrantes.; con la mentalidad, de que las personas ilegales son las víctimas, son vulnerables, y que sus contrabandistas son los que debemos dismantelar.

CONCLUSIÓN

Se puede decir que la ausencia o insuficiencia de legislación nacional o en casos de aplicabilidad de las normas en unos casos para reprimir el tráfico ilícito

de migrantes en muchas partes del mundo, significa a menudo que los contrabandistas de migrantes pueden continuar su acción delictiva sin temor a ser condenados por las leyes colombianas

La acción de los países muchas veces se dirige contra los migrantes, sin afectar a los contrabandistas. Solo un número limitado de países ha adoptado políticas y mecanismos concretos, para investigar, dismantelar y enjuiciar a los responsables (coyotes) del tráfico ilícito de migrantes, logrando que los sistemas de justicia penal puedan afrontar el reto de la lucha contra este delito infame.

Para mi concepto es el caso de Colombia; además, cuando no se puede participar como testigo de los migrantes que son objeto de tráfico ilícito, los juicios suelen ser difíciles y se pierden oportunidades para condenar a los autores; por otra parte, el tráfico ilícito de migrantes no siempre se tipifica como delito grave y, por lo tanto, en estos casos no se pueden imponer sanciones graves. Asegurar que se dé prioridad a la instrucción de causas contra los contrabandistas de nivel superior y hacer que se tengan presentes las circunstancias agravantes en las causas penales por tráfico ilícito de migrantes, son medidas que podrían contribuir a convencer a los grupos de delincuencia organizada de abandonar sus acciones criminales.

Es más, los grupos de delincuencia organizada se interesan en el tráfico ilícito de migrantes únicamente por las utilidades que produce. El seguimiento del nexo monetario mediante investigaciones financieras, la congelación, incautación y confiscación de activos y la investigación del blanqueo de dinero, son medidas que inciden directamente en sus utilidades y hacen que los grupos de delincuencia organizada abandonen esta actividad cuando deja de ser rentable.

Al mismo tiempo, estos grupos organizados que facilitan este delito usualmente los ven como carga y no como personas; no es relevante si pierden algún migrante por el hundimiento del barco, o asfixiados en las bodegas del mismo, o porque mueren en una montaña camino a su destino final; su objetivo es únicamente el beneficio económico; esto debe ser abordado por el gobierno como circunstancias agravantes del delito. Para las víctimas esta migración es una inversión por un futuro que le producirá más que la inversión inicial, y no lo harían sino pensarán que pagar al traficante y correr riesgos es algo menor al beneficio que esto le producirá en el futuro.

Es importante identificar que el delito de tráfico de migrantes es esencialmente transnacional; tuvo su origen en la persecución de la criminalidad organizada pues para su comisión suele requerir de la pluralidad de sujetos con división del trabajo y ubicados geográficamente de manera estratégica; usualmente Colombia se ubica como país de origen, tránsito en este fenómeno y, se emplean medios de transporte legales, principalmente aéreo y en segundo orden el marítimo y terrestre.

Una vez más, puedo decir que Migración Colombia es una entidad que se responsabiliza en ayudar a prevenir y dismantelar según el caso, a las redes que utilizan a nuestro país como puente; por medio de los controles en los diferentes puestos de control migratorio y así evitar que estas personas que trafican con seres humanos no violen las leyes y normas que rigen a nuestro país, y que destruyan su imagen; no siendo una tarea fácil de llevar a cabo en momentos en que este flagelo cuenta con recursos económicos altos, sin dejar de lado el papel preponderante en contrarrestarlo por parte de Migración Colombia a través de su legislación y herramientas dadas por el estado colombiano en busca del cumplimiento de la norma.

En concreto, la movilidad humana y la seguridad mantienen una relación dialéctica cuyas implicaciones se hacen más complejas en las zonas de frontera; los Estados tienen un margen de apreciación reconocido por el Derecho Internacional, para decidir cómo controlar el movimiento y permanencia de las personas extranjeras en sus territorios. Sin embargo, también tienen estándares y límites de actuación orientados a respetar y garantizar los derechos de las personas en movilidad. El reto de cada funcionario o funcionaria de control migratorio (especialmente en fronteras) es desarrollar las medidas de seguridad que el Estado establece de manera respetuosa de los derechos humanos.

REFERENCIAS

- Colombia, Migración. Documentos archivados en la base de datos.
- Colombia, R. d. (2010-2014). *Plan Nacional de Desarrollo*. Bogotá.
- Conpes. (3603 de 2009). *Política integral migratoria*. Bogotá.
- Delito, O. d. ((s.f)). *Dimensión del delito de tráfico de migrantes en Colombia*. Pág.30. Bogotá.
- Exteriores, M. d. (2013). *Por lo cual se establecen disposiciones en materia migratoria de la República de Colombia*. Bogotá: La Constitución Política.
- General, A. (22 de Abril de 1954). Convención sobre el estatuto de los refugiados. *Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas*, (pág. 17). Ginebra.
- López, J. (2001). *Nuevo código pena.Tomo III. Pág.1215*. Bogotá: Editorial Doctrina y ley.
- (OIM), O. I. (2012). Control Migratorio módulo III. En C. A. Juristas. Lima: Luis Naters.
- República, C. d. (2000). *Código Penal Colombiano. Ley 9.155*. Bogotá.
- Tiempo, E. (24 de 01 de 2013). Bucando el sueño americano, mueren seis extranjeros al naufragio de una embarcación ilegal. pág. 7.
- Tiempo, E. (17 de Agosto de 2013). Banda liderada por africanos, utilizaba el Golfo de Urabá como puerto de salida de los extranjeros. *Redacción Justicia*, pág. 8.
- Valderrama, A. E. (2013). Tercer Congreso Iberoamericano sobre la Trata y Tráfico de Personas. *El Portafolio*, 22 - 23.

ANEXOS

ANEXO 1

Mapa. Principales rutas identificadas en el tráfico de migrantes en Colombia.



Fuente. Migración Colombia

ANEXO 2

Cuadro. Funciones de las redes de tráfico ilícito de migrantes.

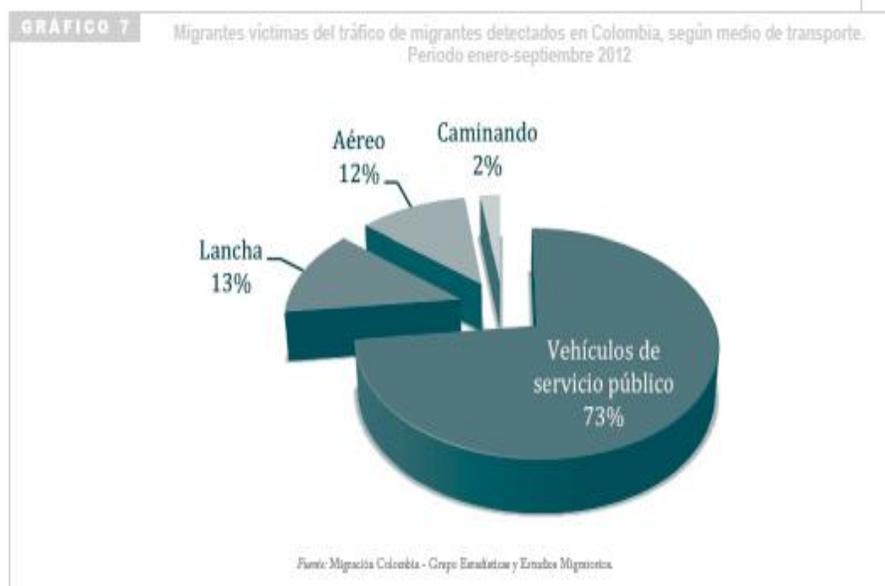
 UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		La delincuencia organizada
Funciones de las redes de tráfico ilícito de migrantes		
Reclutamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Familiares, amigos, conocidos o personas recomendadas por la propia red social del migrante 	
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Personas que trasladan a las víctimas desde y hacia ciertos puntos antes y después del cruce de fronteras 	
Documentos falsos /obtención de documentos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Personas que proporcionan los documentos necesarios para facilitar el viaje del migrante 	
Corrupción /Sobornos	<ul style="list-style-type: none"> •Guardias fronterizos que permiten el paso ilegal •Personal de embajadas que otorgan visas •Oficiales de policía que dejan operar la red •Otros funcionarios públicos 	

 UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		La delincuencia organizada
Funciones de las redes de tráfico ilícito de migrantes		
Cruce ilegal de fronteras	<ul style="list-style-type: none"> •Guías que acompañan a las víctimas a través de la frontera •Estos guías posiblemente usen la violencia para con los migrantes, o tienen un “encargado” con ellos a bordo para mantener el orden entre los migrantes, de ser necesario por medio de violencia 	
Cobro de deudas	<ul style="list-style-type: none"> •Algunas redes suponen un elemento violento después de que el proceso de migración finaliza •Encierro de los migrantes o tomarlos como rehenes hasta que sus honorarios por contrabando son pagados. • Estos “encargados” pueden también conseguir las tarifas amenazando a los familiares que se quedan en el país de origen de los migrantes, para pagar la deuda de los migrantes 	
Lavado de dinero	<ul style="list-style-type: none"> •Parte esencial en toda la operación de contrabando 	

Fuente: UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito)

ANEXO 3

Gráfica. Migrantes víctimas del tráfico de migrantes detectados en Colombia, según medio de transporte. Período enero-septiembre 2012.



Fuente: UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito)